

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 27 de Noviembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.13.16474	del 17 de octubre de 2025
Otrosí número	1.340.17.13.16474-1	del 20 de noviembre de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006607 del 23/09/2025, CDP Otrosí 5500006706 del 15/11/2025, RPC: 5600094372 del 18 de octubre de 2025 y RPC Otrosí 5600095913 del 22/11/2025, **ítem 1;** Apropriación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación - 13111109 - reintegros devolución - Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/04 - PI34-102436/1/1/01/07 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051702- Honorarios.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Objetivo Específico:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
Subprograma:	1200606-RUTAS SEGURAS
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Proyecto	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

D.F.M.
[Signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.
---	---

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Movilidad y Transporte dentro del Proyecto de inversión "Contribución a la estrategia de movilidad segura y sostenible en el Departamento del Valle del Cauca"

Supervisor:	EDWIN LOPEZ BOUZAS C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	SARA DANIELA BERNAL PÉREZ Cedula de Ciudadanía No: 1.130.680.411 de Cali (V) Contratista Av. 3 A norte # 23CN-52, Cali Celular: 301 478 5546

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **noviembre de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **noviembre de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato, que tengan relación directa con el objeto contractual 2) Apoyar la coordinación general de la estructuración integral del primer tramo del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV, específicamente lo relacionado con los trámites ante el Gobierno Nacional para obtención de avales, como el técnico, el fiscal y posteriormente la suscripción del Convenio de Cofinanciación del proyecto 3) Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito	100%
---	--	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 10
--	---	--

	Especial de Santiago de Cali y los Municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración integral del primer tramo del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV 4) Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia 5) Participar en las actividades y reuniones, donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, relacionadas con el sistema de transporte férreo regional 6) Apoyar la elaboración y revisión, y registro en las plataformas correspondientes, de los procesos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades y en las diferentes etapas (precontractuales, contractuales y pos-contractuales), bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior del proyecto y del Ente Gestor del mismo 7) Apoyar en todo lo concerniente al soporte jurídico que se requiera dentro del proyecto y de los documentos técnicos, 8) Conceptuar sobre los temas que le sean asignados, que se encuentren dentro de su área de conocimiento, 9) El contratista deberá entregar los productos y actividades encomendados, según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, e igualmente en aquellos equipos a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, y volverá a su equipo inicial una vez termine la tarea, 10) Apoyar en la elaboración de documentos jurídicos del proyecto Tren de Cercanías y del Ente Gestor, 11) Apoyar la elaboración, reporte y/o presentación de informes de Ley, ante los diferentes entes de control y externos, que sean requeridas en el marco de sus obligaciones, 12) Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace, 13) Colaborar en la planificación y ejecución de los procesos contractuales del personal por prestación de servicios de la Secretaría de Movilidad y Transporte, que brinda apoyo a SITREN GV S.A.S., 14) Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia, 15) El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIA OBSERVA, SIGEP, SECOP	
--	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

	I y SECOP II, 16) Guardar estricta confidencialidad y dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados, 17) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes, 18) Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor o gerente del proyecto Tren de Cercanías, relacionadas con la naturaleza del contrato, así como rendir informes mensuales y un informe final sobre la ejecución del objeto contractual	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre de 2025.	66%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza otrosí de adición y prorroga		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. La contratista, cumplió con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y la gerencia del Ente Gestor SITREN GV S.A.S., atendiendo los lineamientos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual. Ejecutó las tareas asignadas conforme a los cronogramas y requerimientos técnicos de los proyectos de la sociedad, contribuyendo al avance de las actividades jurídicas y administrativas enmarcadas en los mismos.
2. La contratista, en el marco de las obligaciones contractuales, prestó apoyo a la Coordinación General en la estructuración del primer tramo del Proyecto TCV. Para ello, gestionó y acompañó los trámites adelantados ante el Gobierno Nacional orientados a la obtención de los avales técnico y fiscal, y avanzó en las gestiones requeridas para la posterior suscripción del Convenio

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

de Cofinanciación.

3. La contratista, sostuvo comunicación permanente con los equipos técnicos y jurídicos de las entidades territoriales involucradas, atendiendo consultas, enviando documentos de soporte y aclarando requerimientos jurídicos relacionados con todos los temas que adelanta la sociedad.
4. La contratista analizó los objetivos y metas del plan vigente y elaboró propuestas y recomendaciones dentro del ámbito de competencia, orientadas a optimizar la ejecución de los planes y programas del Ente Gestor. Estas recomendaciones fueron socializadas con la dependencia correspondiente para su valoración e implementación.
5. La contratista, asistió a las mesas técnicas y comités convocados por la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito de Santiago de Cali y el municipio de Jamundí, relacionadas con los proyectos ferreos que adelanta la sociedad.
6. La contratista, apoyó en la digitalización de los documentos requeridos para la contratación de 19 profesionales y apoyo a la gestión, vinculados a la Secretaría de Movilidad; de igual forma apoyó en la digitalización y revisión de los documentos de 36 contratistas a quienes se les realizó otrosí No. 1, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que están ejecutando y quienes cumplen funciones como apoyo en la sociedad SITREN GV S.A.S.
7. La contratista, brindó soporte jurídico en la revisión, elaboración y ajuste de documentos técnicos del proyecto, garantizando su conformidad con la normativa aplicable y asegurando la solidez legal de los actos y decisiones adoptadas.
8. La contratista, emitió conceptos jurídicos sobre los asuntos asignados, dentro del área de conocimiento, sustentados en la normativa vigente y en criterios técnicos que respaldan la toma de decisiones del proyecto
9. La contratista, Además de las funciones asignadas en el equipo de trabajo, prestó apoyo en otras áreas del proyecto para el desarrollo de actividades específicas y esporádicas, atendiendo las instrucciones impartidas y entregando los productos requeridos, retornando posteriormente a sus labores en el equipo inicial.
10. La contratista, apoyó en la revisión de los documentos contractuales objeto de los contratos firmados con la sociedad.
11. La contratista, apoyó en la elaboración y sustentó ante el comité las etapas transversal y Programática del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.
12. La contratista, apoyó en sincronía con la Gobernación del Valle del Cauca, en la respuesta a la petición instaurada por el senador Duvalier Sánchez, la cual fue contestada mediante radicado 2880 2025410395.
13. La contratista, apoyó en la elaboración de 19 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, vinculado a la Secretaría de Movilidad, y a la estructuración y publicación de 36 otrosí correspondientes a los contratos de prestación de servicios

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado por la Secretaría de Movilidad y Transporte y quienes cumplen funciones en SITREN GV S.A.S

14. La contratista, apoyó en la estructuración del programa de Transparencia y Ética Pública PTEP el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
15. La contratista, gestionó, actualizó e ingresó la información correspondiente en los sistemas de información del proyecto y de la contratación estatal, SECOP II, garantizando la veracidad, oportunidad y cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.
16. La contratista, mantuvo la confidencialidad de la información institucional y los datos personales a los que tuvo acceso, cumpliendo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012. Se abstuvo de divulgar o compartir información sensible y aseguró el adecuado tratamiento conforme a la política de protección de datos personales
17. La contratista, dió cumplimiento a la obligación de mantener al día el pago correspondiente al sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales aplicables.
18. La contratista, desempeñó las funciones asignadas por el supervisor y gerente del proyecto, tales como contribuir al fortalecimiento y visibilidad de las iniciativas tanto de la Secretaría de Movilidad y Transporte como de la sociedad SITREN GV S.A.S, apoyando los medios tecnológicos de la información, tales actividades se reflejan en el informe de actividades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, planilla pagada por mi planilla CUS 1924605126, No. De Planilla 90798805, correspondiente al mes de octubre, por valor de \$897.900, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.400.000 ✓	Pago	Noviembre	\$7.700.000	Cuota 1 ✓
Valor Adiciones	\$7.700.000 ✓				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$23.100.000 ✓				
Valor pagado	\$7.700.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$15.400.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000 ✓				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

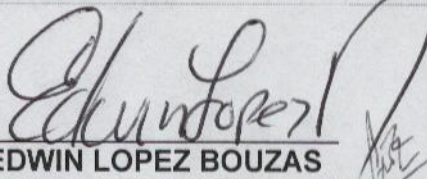
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

Fecha del próximo informe	Día: 15	De	Diciembre	de	2025
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los					
27	días del mes de	noviembre	de	2025	


EDWIN LOPEZ BOUZAS
 C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
 SUPERVISOR